

Representación política femenina y comicios municipales en dos comarcas de la provincia de Cáceres

María Irene Morán Morán

Marcelo Sánchez-Oro Sánchez

Universidad de Extremadura

Resumen

La presente comunicación estudia la participación política femenina en las comarcas denominadas Tajo-Salor y Montánchez, ubicadas en la provincia de Cáceres (Extremadura, España), entendiéndose por tal participación la representación obtenida por las mujeres, en calidad de concejalas y alcaldesas, en los comicios municipales celebrados desde 1979 hasta 2011 en las localidades que integran las comarcas mencionadas. El objetivo es indagar la presencia femenina en un ámbito concreto de la política local a lo largo del tiempo en determinadas zonas rurales extremeñas, y detectar posibles factores que la condicionan. Se atiende, por tanto, a las mujeres rurales que, como ciudadanas mayores de edad, han ejercido y ejercen algún cargo político electo en el ámbito de la circunscripción municipal, tras haber sido incluidas en las listas de las candidaturas presentadas por las formaciones políticas en las elecciones locales en ambas comarcas. Para ello se analizan los datos de fuentes oficiales que constatan cuántas mujeres han concurrido en listas electorales de partidos políticos, y cuántas han obtenido concejalías y alcaldías en los once comicios locales habidos, estableciendo un marco comparativo de las semejanzas y diferencias y unas conclusiones provisionales.

Palabras Clave

Mujer Rural, Poder Municipal, Comarcas Extremadura.

Presentación

El título de esta comunicación responde a un aspecto de los varios indagados en torno al tema "Mujer rural, Asociacionismo y Capital Social" por el grupo de investigación Desarrollo Local y Sostenible (DELSOS) de la Universidad de Extremadura. En concreto, los autores del presente trabajo hemos indagado la representación política femenina en los comicios municipales celebrados desde 1979 hasta 2011 en las comarcas cacereñas de Tajo-Salor y Montánchez; aquí se avanzan las líneas generales, los resultados iniciales y unas primeras conclusiones del estudio realizado.

El escenario demográfico, socioeconómico, cultural y político en que se incardina el estudio viene dado por dos comarcas de la provincia de Cáceres, que suman en total 38

pueblos. La comarca de Montánchez está integrada por veintidós municipios: Albalá, Alcuéscar, Aldea del Cano, Almoharín, Arroyomolinos, Benquerencia, Botija, Casa de Don Antonio, Montánchez, Plasenzuela, Ruanes, Salvatierra de Santiago, Santa Ana, Santa Marta de Magasca, Sierra de Fuentes, Torre de Santa María, Torremocha, Torreorgaz, Torrequemada, Valdefuentes, Valdemorales, Zarza de Montánchez. A su vez, la comarca Tajo-Salor está compuesta por dieciséis términos municipales: Alcántara, Aliseda, Arroyo de la Luz, Brozas, Casar de Cáceres, Garrovillas, Hinojal, Malpartida de Cáceres, Mata de Alcántara, Monroy, Navas del Madroño, Piedras Albas, Santiago del Campo, Talaván, Villa del Rey y Zarza la Mayor.

Estas localidades están distribuidas en dos zonas electorales; la mayoría, están asignados a la Junta Electoral de Zona de Cáceres; solo cuatro (Plasenzuela, Ruanes, Santa Ana y Santa Marta de Magasca) corresponden a la Junta Electoral de Zona de Trujillo.

Nuestra investigación no hubiera sido posible sin el buen hacer de los profesionales que gestionan los archivos y registros oficiales de instituciones varias, mencionadas en la bibliografía; esas personas, respetando en todo momento la confidencialidad de los datos, han facilitado el acceso a las fuentes primarias de información; conste, por tanto, nuestro agradecimiento más sincero.

Punto de partida

Desde las ciencias sociales se puede “definir operacionalmente el capital social como el conjunto de recursos interrelacionados reales o potenciales que se construyen y aprenden dinámicamente en una organización social, caracterizada por la presencia de redes, normas, confianza y valores que orientan positivamente a sus miembros hacia el fomento de la coordinación, el intercambio y la cooperación con la finalidad de lograr el empoderamiento para alcanzar objetivos de bienestar colectivo.” (Govea y Rodríguez, 2004:72).

Moyano Estrada, por su parte, evalúa el modelo de capital social propuesto por M. Woolcock – que profundiza en cómo se manifiesta el enraizamiento (embeddedness) y la autonomía (autonomy) en los niveles macro y micro – y lo considera “más útil para analizar las dinámicas de desarrollo en zonas rurales, combinando los niveles macro y micro (...): integración social, conexión socio-institucional, sinergia entre instituciones y eficiencia organizacional.” (Moyano Estrada, 2005:13).

En el desarrollo integral de las comunidades rurales juega un papel creciente la mujer gracias, sobre todo, a su acceso a los niveles educativos medio y superior, al ejercicio de la vida laboral y al interés por participar en las redes asociativas locales, donde puede desempeñar tareas que reviertan en beneficio de todos. No obstante, a las lagunas que presenta el asociacionismo femenino en entornos rurales y que tan oportunamente han señalado, entre otros, Alicia Langreo Navarro e Isabel Benito García (2005), hay que sumar más impedimentos y limitaciones en el caso de la presencia activa de la mujer rural en las formaciones políticas, asociaciones organizadas a la postre para canalizar el acceso a y la tenen-

cia de “poder político”. Fermín Romero Navarro (2001) señala al respecto, y con especial aplicación a nuestro país, que el género es una variable determinante del ámbito político, ajeno al espacio privado y doméstico que se asigna a la mujer, cuya socialización es reforzada en ese sentido por la familia; además, la igualdad formal dista de la igualdad real entre mujeres y hombres; a la vez que el papel de la mujer como agente de cambio y sujeto político se manifiesta de forma desigual en el tiempo y los contextos sociales. Una visión algo más alentadora la ofrece B. García Sanz (2004) en su estudio sobre la implicación femenina en la realidad política de los núcleos rurales, aunque mantiene que esa presencia es aún marginal, tanto en el número de cargos a los que acceden como en las responsabilidades que asumen, casi restringidas a los servicios sociales. Especial interés tiene también la aportación de Clemente J. Navarro y Raquel Pastor (2003) al matizar los perfiles de las mujeres andaluzas que, al hilo de las transformaciones sociales acaecidas de 1988 a 1999, se han beneficiado de la vida política activa (jóvenes, ocupadas y con estudios superiores) frente a las que no han dispuesto de las mismas oportunidades.

Hipótesis

Cabe suponer, pues, que el comportamiento político de las mujeres en las localidades rurales difiere del mostrado en las ciudades debido a numerosos factores, entre los que se pueden encontrar un mayor peso del control social y la ideología patriarcal, escasa influencia del asociacionismo feminista, menor especialización laboral y mentalidad negativa respecto a la experiencia política.

La indagación llevada a cabo se centra en dos formas de implicación política por parte de las mujeres de los pueblos de las comarcas cacereñas Tajo-Salor y Montánchez, en los once comicios municipales celebrados desde 1979 hasta 2011, y que consisten en lo siguiente:

1. Participación política en calidad de candidatas proclamadas por las fuerzas políticas e incluidas en las respectivas listas electorales.
2. Poder político obtenido en calidad de concejales y alcaldesas elegidas en los procesos electorales.

En cuanto a los factores que inciden en dicha intervención política, proponemos los siguientes, advirtiendo que falta ponderar jerárquicamente la incidencia de los mismos:

1. Tamaño de la población.
2. Nivel económico local, referenciado por el indicador de desarrollo local de la Fundación Klein.
3. Nivel de instrucción de la población, basado en los titulados superiores mayores de 24 años.
4. Participación en redes asociativas locales.

5. Partido político en que se milita.

6. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, pues aunque presenta escasa aplicación en pueblos pequeños, puede marcar una tendencia en la elaboración de las listas electorales.

Metolodogía

Se utiliza el método comparativo, aplicado fundamentalmente a las unidades de análisis compuestas por: a) Número de mujeres mayores de 18 años que cumplen los requisitos legales exigidos para ser proclamadas candidatas de las distintas fuerzas políticas que concurren a las once elecciones municipales celebradas en pueblos de las comarcas Tajo-Salor y Montánchez; y b) número de mujeres designadas ediles (concejalas y alcaldesas) en representación de las fuerzas políticas tras la celebración de dichas elecciones en las comarcas citadas.

La lógica comparativa se establece asimismo entre los niveles o muestras constatados en las variables independientes citadas en el apartado anterior, entendiendo que “las operaciones básicas de la comparación son dos fundamentalmente: La primera de ellas se refiere a la organización y ordenación de los datos o medidas obtenidos en algún tipo de distribución, mientras que la segunda de dichas operaciones se refiere al tratamiento aritmético de dichos datos, bien sea por medio de la resta o sustracción o bien por medio de la división.” (M. García Ferrando, 2008:48). Se efectúan, por tanto, tareas de búsqueda, registro, catalogación y procesamiento de datos electorales a partir de las fuentes originales, así como la interpretación de informaciones relacionadas, en un intento por aproximarnos a una comprensión descriptiva básica del objeto de estudio (el comportamiento político de la mujer rural), que permita orientar futuros trabajos de profundización.

Mujer rural y representación política. El caso de las comarcas Tajo-Salor y Montánchez (Extremadura).

A continuación se comentan los resultados globales relativos a la distribución de concejalías y alcaldías entre ambos sexos de 1979 a 2011, destacando los más relevantes del conjunto y de cada una de las dos comarcas cacereñas.

Tabla 1.- Concejalías por sexo en elecciones municipales (1979-2011) en la comarca de Montánchez

ELECCIONES LOCALES	COMARCA DE MONTANCHEZ		
	AÑOS	EDILES	
	AMBOS SEXOS	MUJERES	ALCALDESAS
1979	174	4	
1983	171	5	
1987	172	9	
1991	172	22	1
1995	170	28	2
1999	168	48	4
2003	168	49	5
2007	156	45	5
2011	160	49	3
Total	1511	252	20
Promedio	168	17,14	7,7 ¹

Fuente: Ministerio del Interior, Ministerio de Política Territorial y Junta de Extremadura. Elaboración propia

[1]Porcentaje de alcaldesas respecto del total de concejales

Tabla 2.- Concejalías por sexo en elecciones municipales (1979-2011) en la comarca de Montánchez

ELECCIONES LOCALES	COMARCA TAJO-SALOR		
	AÑOS	EDILES	
	AMBOS SEXOS	MUJERES	ALCALDESAS
1979	152	10	
1983	150	3	
1987	148	11	
1991	148	20	
1995	145	26	
1999	144	41	2
2003	142	48	2
2007	140	47	4
2011	138	54	4
Total	1307	260	12
Promedio	145,2	19,9	4,6 ¹

Fuente: Ministerio del Interior, Ministerio de Política Territorial y Junta de Extremadura. Elaboración propia

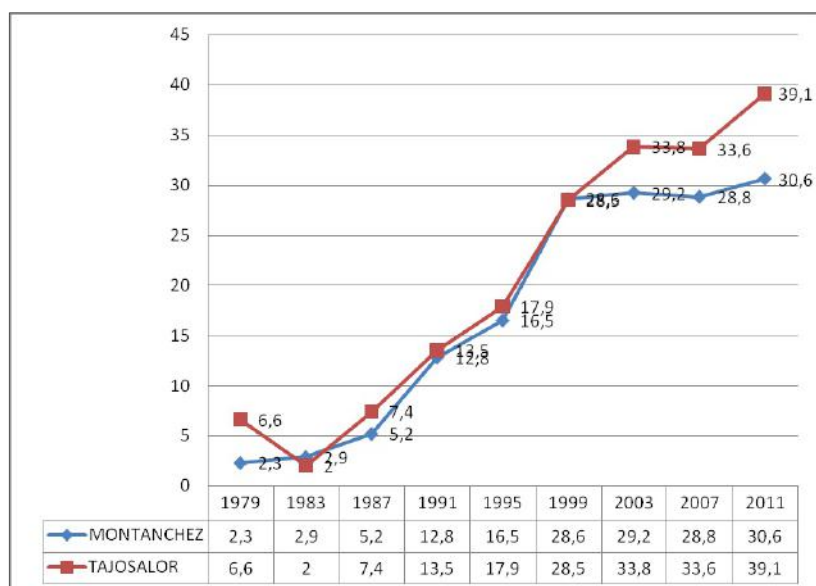
[1]Porcentaje de alcaldesas respecto del total de concejales

Si se tienen en cuenta los promedios de ambas comarcas, sólo el 18,4% de todos los concejales elegidos a lo largo de los once comicios locales celebrados en los 38 pueblos que componen dichas comarcas, eran mujeres, correspondiéndoles también únicamente el 7,6% del total de alcaldías. Hay que esperar a 1991 para que aparezca la primera alcaldesa. Asimismo se observa en las Tablas 1 y 2 que, en estos 32 años, ha ido disminuyendo el número total de concejales, asociado a la ley electoral que establece cuotas en función del tamaño de los municipios, a la vez que la representación femenina se incrementa.

En el ámbito comarcal, la representación femenina en las concejalías es más numerosa en Tajo-Salor (19,8%) que en Montánchez (17,1%), pauta repetida en casi todo el análisis diacrónico. En cambio, la comarca de Montánchez presenta mayor número de alcaldesas, lo que induce a pensar que su elección responde a más factores que el mero número de ediles electas, como puede ser la puesta en práctica de estrategias de alianza política entre las fuerzas políticas contendientes una vez conocidos los resultados del escrutinio.

El análisis diacrónico de la evolución del porcentaje de concejalas respecto al total de concejales elegidos, representado en el Gráfico 1, muestra un incremento similar de la representación femenina en ambas comarcas, con ligera ventaja numérica para Tajo-Salor, hasta las elecciones de 1999, en que esa ventaja se hace más notoria.

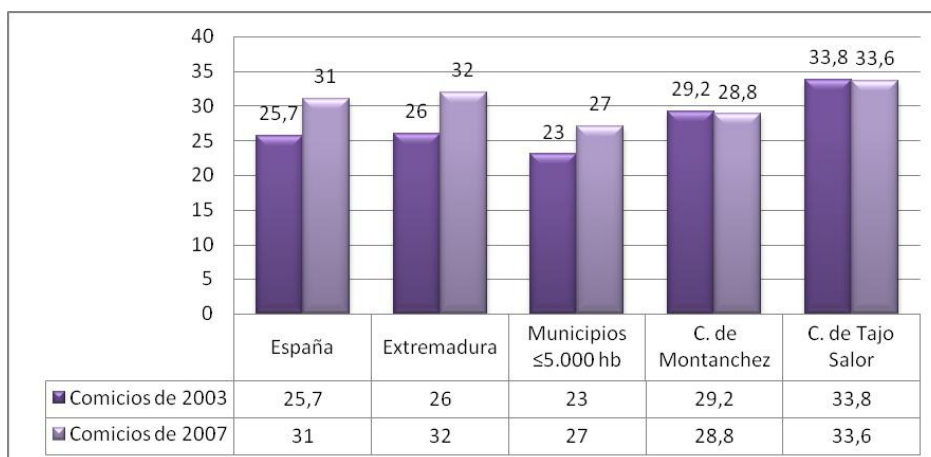
Gráfico 1.- Evolución del porcentaje de concejalas respecto al total de concejales elegidos de las comarcas de Montánchez y Tajo-Salor. Procesos electorales municipales desde 1979 a 2011.



Fuente: Ministerio del Interior, Ministerio de Política Territorial y Junta de Extremadura. Elaboración propia

Es destacable el avance numérico de las mujeres en las concejalías a partir de la década de los noventa; también en los comicios de 2011. Sin embargo, al comparar los resultados de las elecciones locales celebradas en 2003 y 2007 en ambas comarcas, la ‘Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres’ no parece haber impulsado significativamente las concejalías ocupadas por mujeres pues, como se observa en el Gráfico 2., el porcentaje de mujeres es ya superior a las medias nacional y regional.

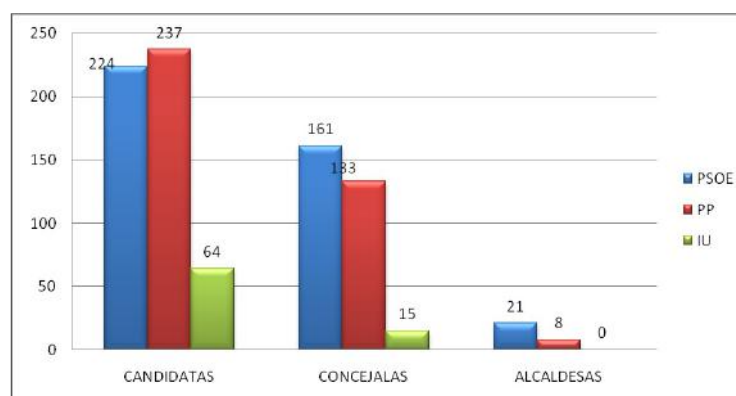
Grafico 2 - Procesos electorales antes y después de la LOI. Porcentaje de concejalas comparado en España, Extremadura, Municipios 5.000 hab. y Comarcas de Montánchez y Tajo Salor



Fuente: Alonso Cuervo (2009) y elaboración propia

Respecto a la relación entre las candidatas proclamadas en las listas electorales y las que de hecho obtienen cargos municipales militando en las fuerzas políticas mayoritarias (las que obtienen una representación más cuantiosa), hay que subrayar que el PSOE presenta menos candidatas que el PP, pero obtiene más concejalas y alcaldesas (Gráfico 3). No obstante, ninguno de los grupos políticos señalados es eficaz en el proceso y llama la atención la disparidad existente entre el número de mujeres que incluyen en las listas electorales y el precario resultado obtenido, sobre todo en el caso de las alcaldesas.

Grafico 3 - Candidatas, Concejalas y Alcaldesas según partidos políticos mayoritarios en las comarcas Tajo-Salor y Montánchez, de 1979 a 2011. (Valores absolutos).

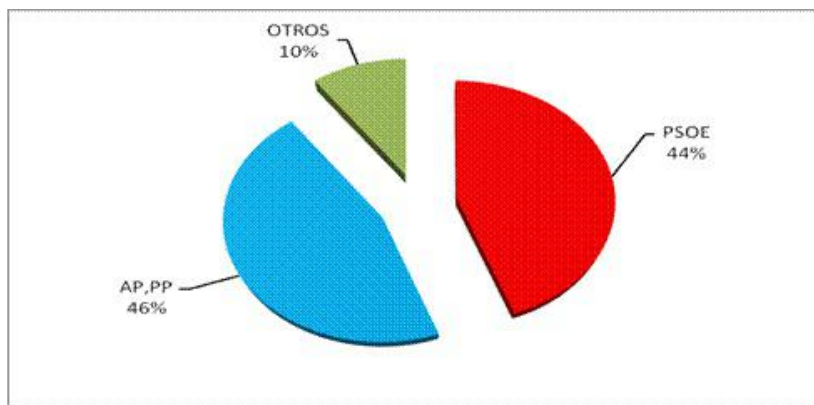


Fuente: Ministerio del Interior, Ministerio de Política Territorial y Diputación Prov. de Cáceres. Elaboración propia

En cuanto a la militancia política femenina en las dos zonas territoriales analizadas, el PSOE muestra cierto equilibrio numérico de alcaldesas en ambas comarca, mientras que cuenta con más concejalas en Tajo-Salor; el PP, en cambio, tiene mayor presencia femenina en la comarca de Montánchez en calidad de candidatas, concejalas y alcaldesas.

Al reparar en el número total de concejalas elegidas desde 1979 hasta 2011, la mayoría militan en el PSOE (44%) y el PP (46%), integrándose el 10% restante en IU y algunas fuerzas políticas de carácter minoritario (independientes y regionalistas) (Gráfico 4).

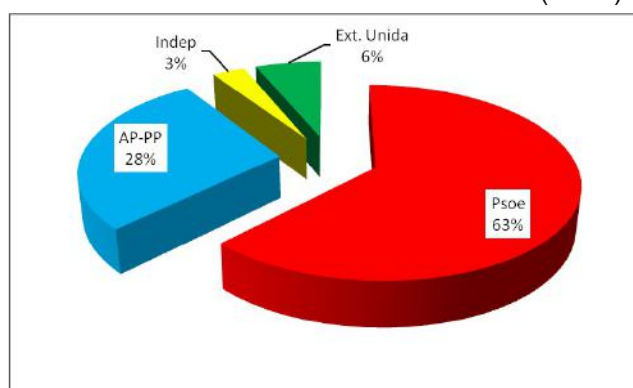
Gráfico 4 - Distribución porcentual de concejalas por formaciones políticas en las dos comarcas y a lo largo de los once comicios electorales (n: 519)



Fuente: Ministerio del Interior, Ministerio de Política Territorial y Junta de Extremadura. Elaboración propia.

Hay, pues, diferencias nimias en el número de concejalías ocupadas por mujeres rurales en los dos grandes partidos a través de los años, siendo además una participación muy baja en las dos comarcas, y con una ligera tendencia a perder representatividad en la primera década del siglo XXI.

Gráfico 5- Distribución porcentual de alcaldesas por formaciones políticas en las dos comarcas desde 1979 hasta 2011 (n: 32)



Fuente: Ministerio del Interior, Ministerio de Política Territorial y Junta de Extremadura. Elaboración propia.

Al contrario de lo que ocurre con las concejalas, cuya mayoría ocupa su cargo electo en la comarca Tajo-Salor, las alcaldesas se localizan en mayor número en la comarca de Montánchez (19), siendo sólo 13 en Tajo-Salor. Y, como se evidencia en el Gráfico 5, el PSOE sobresale por el número de primeras edilas que consigue designar – sobre todo, en

la comarca Tajo-Salor- frente al resto de formaciones políticas. Por otra parte, la comarca de Montánchez presenta la particularidad de tener tres localidades que son dirigidas por mujeres en varias ocasiones, lo que a su vez acontece en dos pueblos pertenecientes a la comarca Tajo-Salor.

Finalmente, es importante consignar que se detectan cuatro pueblos – dos en cada comarca - con un nivel considerable de representatividad femenina (41% de concejalas sobre concejales), en claro contraste con catorce pueblos que no superan el 20%. La indagación futura de los rasgos comunes de unos y otros abre posibilidades a la detección de relaciones causales y explicativas.

Conclusiones

La presencia más frecuente de concejalas en la comarca Tajo-Salor puede deberse al mayor dinamismo social y económico de los pueblos que la integran y por contar con mayor población que los núcleos rurales de la comarca de Montánchez.

La década de los ochenta y noventa contemplan la incorporación lenta, pero imparable, de la mujer a la vida política activa, aunque en los inicios del siglo XXI se ralentiza el proceso llegando a un estancamiento del 12% de participación femenina.

No hay diferencias significativas entre los dos grandes partidos políticos – PSOE y PP – en cuanto al tratamiento de la igualdad representativa de las mujeres rurales. Se detecta una clara bipolaridad en las fuerzas políticas elegidas.

Más relevante que la presencia o no de alcaldesas para un análisis factorial posterior que ofrezca explicaciones causales parece ser la constatación de pueblos paritarios en la representación municipal.

Bibliografía

ALONSO CUERVO, I. (2009), *Impacto de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en la representación de mujeres en el ámbito de la política local*, Madrid, FEMPE.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (1992), *Directorio 1992*, Mérida, Presidencia de la Junta de Extremadura.

____ (1996), *Directorio 1996*, Mérida, Presidencia de la Junta de Extremadura.

____ (2000), *Directorio 2000*, Mérida, Presidencia de la Junta de Extremadura, CD-R.

____ (2008), *Directorio 2008*, Mérida, Presidencia de la Junta de Extremadura, CD-R.

GARCÍA FERRANDO, M. (2008), *Socioestadística. Introducción a la estadística en sociología*, Madrid, Alianza Editorial.

GARCÍA SANZ, B. (2004), "La mujer rural en los procesos de desarrollo de los pueblos", en *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 55:107-120.

GOVEA, H. y RODRÍGUEZ, I. (2004), "Capital social. Potencial para el Análisis Integral Sociopolítico", en *Capaya*, 7: 66-90.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CÁCERES (1983), "Edicto" en *Boletín Oficial de Cáceres*, 80:3-10.

____ (1987), "Edicto", en *Boletín Oficial de Cáceres*, 105:12-30.

____ (1987), "Edicto", en *Boletín Oficial de Cáceres*, 146:3-7.

____ (1991), "Edicto", en *Boletín Oficial de Cáceres*, 96:1-48.

____ (1995), "Edicto", en *Boletín Oficial de Cáceres*, 98:4-46.

____ (1999), "Edicto", en *Boletín Oficial de Cáceres*, 111:4-46.

____ (2003), "Edicto", en *Boletín Oficial de Cáceres*, 81:4-46.

____ (2007), "Edicto", en *Boletín Oficial de Cáceres*, 83:5-47.

____ (2011), "Edicto", en *Boletín Oficial de Cáceres*, 79:6-49.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE TRUJILLO (1983), "Edicto", en *Boletín Oficial de Cáceres*, Núm. 81:3-7.

____ (1987), "Edicto", en *Boletín Oficial de Cáceres*, 105:81-93.

____ (1987), "Edicto", en *Boletín Oficial de Cáceres*, 152:3-6.

____ (1991), "Edicto", en *Boletín Oficial de Cáceres*, 96:194-227.

____ (1995), "Edicto", en *Boletín Oficial de Cáceres*, 98:190-223.

____ (1999), "Edicto", en *Boletín Oficial de Cáceres*, 111:192-225.

____ (2003), "Edicto", en *Boletín Oficial de Cáceres*, 81:191-224.

_____ (2007), "Edicto", en *Boletín Oficial de Cáceres*, 83:196-229.

_____ (2011), "Edicto", en *Boletín Oficial de Cáceres*, 79:193-226.

LANGREO, A. y BENITO, I. (2005), "La mujer en la agricultura y en el medio rural", en *Agricultura Familiar en España*, 104-128.

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (2011), "Alcaldes 2011. Provincia Cáceres". En la Red: https://ssweb.mpt.es/portaIEELL/consulta_alcaldes (datos obtenidos, 7-8 julio 2012).

MINISTERIO DEL INTERIOR (1979), *Elecciones Locales 1979*. Provincia de Cáceres, Madrid, Facsímil.

_____ (1983), *Estadística de elecciones locales 1983*, Provincia de Cáceres, Madrid, Facsímil.

_____ (1999), *Elecciones locales 1999*, Madrid, Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior. CD-R.

_____ (2007), *Elecciones locales 2007: impacto de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, Madrid, Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior.

_____ (2011), "Consulta de Resultados Electorales: 2003, 2007, 2011". En la Red: <http://www.infoelectoral.mir.es/min/> (datos obtenidos, abril 2011-julio 2012).

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL, *Elecciones locales 1983 y 1987. Extremadura*, Madrid, archivos informáticos consultados 19-20 julio 2011.

MOYANO ESTRADA, E. (2005), "Capital Social y Desarrollo en Zonas Rurales" en *IESA Working Paper Series*, WP, 13-05: 1-28. En la Red: <http://hdl.handle.net/10261/2078> (datos obtenidos, 18-12-2010).

NAVARRO, C. J. y PASTOR, R. (2003), "Mujer, participación política y cambio social. El caso de Andalucía (1988-1999)", en *Revista de Estudios Regionales*, 65:75-106.

ROMERO NAVARRO, F. (2001), "Género y política en los procesos electorales: La participación política de la mujer como candidata y electa en las elecciones autonómicas y locales de 1995 en Canarias", en *Papers*, 65:121-147.